ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CPS-MGA-103-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS

CONTRATO	**CPS-MGA-103-2026 DEL 28 DE ENERO DE 2026**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER"**
CONTRATISTA	**JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).**
C.D.P (No. Y FECHA)	**01-150-26 DEL 28 DE ENERO DE 2026**
C.R.P (No. Y FECHA)	**01-166-26 DEL 30 DE ENERO DE 2026**
PLAZO	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO	**2 DE FEBRERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE JUNIO DE 2026**
SUPERVISOR	**OMAR ALEXANDER ROMERO HERRERA– SECRETARIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Pública No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS,** persona Jurídica, identificada con NIT. **901.295.018-6,** representada legalmente por el señor **JHON HENRY MENA MAYA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.508.798** de Bucaramanga, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CPS-MGA-103-2026** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, el objeto del Contrato se estipuló así: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER". SEGUNDA**: Que, el valor del Contrato se estimó en la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000). TERCERA:** Que, se estableció como plazo de ejecución del Contrato **No. CPS-MGA-103-2026**, hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del dos (02) de febrero de 2026. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Supervisión fue realizada por el Doctor **OMAR ALEXANDER ROMERO HERRERA,** Secretario de Movilidad Sostenible en Calidad de Supervisor del Contrato **No. CPS-MGA-103-2026**, el cual para para autorizar los pagos acordados, certificó que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **QUINTA:** Que, el Contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente Liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la Liquidación del Contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA: Proceder a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato **No. CPS-MGA-103-2026**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$21.000.000**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$21.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$21.000.000**
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Pago No. 1	Marzo 18 de 2026	$ 4.200.000,00
Pago No. 2	Abril 14 de 2026	$ 4.200.000,00
Pago No. 3	Mayo 25 de 2026	$ 4.200.000,00
Pago No. 4	Junio 10 de 2026	$ 4.200.000,00
Pago No. 5	Julio 06 de 2026	$ 4.200.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 86100000253 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del Municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato **No. CPS-MGA-103-2026**, que se Liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente, y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP I con el número de Proceso **No. CPS-MGA-103-2026**como: soportes del proceso contractual, minuta del Contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de Contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Málaga, 06 JUL 2026

POR EL MUNICIPIO

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS ABOGADOS
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS ABOGADOS	Contratista	
REVISÓ	OMAR ALEXANDER ROMERO HERRERA	Secretario De Movilidad Sostenible	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			